REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 02
PALMILLA, 09 de Febrero de 2017.

VISTOS: De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Palmilla.

RESUELVO:

1. Convocase a Elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Palmilla, en los días que se señala a continuación:

a) Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial, el día 8 de Marzo de 2017 desde las 15:00 horas y hasta las 17:30 horas en Edifico Consistorial de la I. Municipalidad de Palmilla, ubicada en Avenida Juan Guillermo Day S/N.
b) **Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional** y **Asociaciones Gremiales** de la Comuna y **Organizaciones Sindicales** y de otras Organizaciones de Interés Público de la Comuna el día 16 de Marzo de 2017 desde las 15:00 horas y hasta las 17:30 horas en Edifico Consistorial de la I. Municipalidad de Palmilla, ubicada en Avenida Juan Guillermo Day S/N.

2. Designase Ministros de Fe a:

a) Titulares Mario Peña Pérez, Secretario Municipal.
Rodrigo Espinoza Moya, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

b) Suplentes Raúl Rivera Moore, Director de Desarrollo Comunitario.
Cristina Correa Herrera, Jefa Oficina de la Familia.

3. Se recibirán en Oficina de Partes hasta el día viernes 17 de Febrero de 2017, las impugnaciones a organizaciones o dirigentes que consten en el padrón electoral publicado mediante resolución Nº 1 de la Secretaria Municipal de fecha 08 de febrero de 2017, así como, las solicitudes de incorporación al mismo de Organizaciones o Dirigentes que no hubiesen sido incluidos.

4. Los representantes de las organizaciones que figuren en el padrón electoral podrán inscribirse como candidatos hasta el día 07 de Marzo de 2017, en la forma prevista en el artículo 14° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Palmilla.-

5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PALMILLA

CRISTINA CORREA HERRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)